I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01861

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 22 OCT 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00580-2025 de Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-01-00096-2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum Nº405/219/2025 de Departamento de Tesorería; la Consulta de Pago por RUT de fecha 29 de julio de 2025; el Memorándum N°700/527/2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud de devolución presentada por el/la interesado/a; la Orden de Ingreso Folio Nº8000-66 del 2025; el correo electrónico de la encargada de Farmacia Popular; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN HERNAN ROSALES VEGA,** Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$86.520**.- (ochenta y seis mil quinientos veinte pesos), por desistimiento y devolución de los medicamentos adquiridos a través de la Farmacia Popular.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Farmacia Popular
Pág.web.